

10 de octubre de 2017.

Desde hace mucho tiempo el aborto ha sido ilegal en Bolivia, excepto, lamentablemente, en casos de violación, incesto y la “salud” de la madre. Pero este recién 28 de septiembre, que la ONU mal llama el Día Internacional del Aborto “Seguro”, la Cámara de Diputados despenalizó el aborto de manera encubierta. El proyecto de ley altera el Código Penal de Bolivia, cambiando el Artículo 153, que es clave, para favorecer el aborto. Sin embargo, es importante constatar que en el país andino, al menos por ahora, **el aborto sigue siendo una ofensa criminal**. Para que los abortistas tengan éxito, el proyecto de ley tiene que ser aprobado por la Cámara del Senado y finalmente tendría que ser firmado por el Presidente de la República. Aclaremos que a estas dos cámaras del parlamento boliviano se las conoce colectivamente como la Asamblea Plurinacional Legislativa de Bolivia.

Este monstruoso proyecto de ley de la Asamblea viola los Artículos 15, 16, 48 y 60 de la Constitución de Bolivia, así como otras leyes del país, como la Ley General para Personas con Incapacidades (Artículo 6), el Código Penal de las Familias (Artículo 28) y el Código Penal de las Adolescentes (Artículos 5, 6 y 24), y otros más.

Además, los legisladores que aprobaron el proyecto son representantes del gobierno que tienen vínculos con organizaciones no gubernamentales (ONGs) abortistas que tienen mucho dinero, como CIES (la afiliada local del gigante internacional abortista Federación Internacional de Planificación de la Familia – IPPF, por sus siglas en inglés), Marie Stopes International, IPAS, el Comité de CEDAW (que es una convención de la ONU), NiUna Less, ONU Mujeres, UNFPA (el organismo más abortista de la ONU, su Fondo de Población, es decir, el que se dedica a reducir la población de los países en desarrollo por medio del aborto), etc. Estas

agencias, poderosas en dinero e influencia política, engañan y desinforman a los bolivianos acerca de la verdad en torno al aborto.

### **La Asamblea actuó de manera ilegal**

Los movimientos provida de Bolivia aseguran que la Asamblea aprobó esta criminal medida de manera ilegal sin el requerido quorum legal. Afirman que sólo hubo 54 diputados presentes de un total de 130 y argumentan que el gobierno falsificó la cifra, diciendo que hubo presentes 67 diputados. Varios miembros del partido político "Movimiento Hacia el Socialismo" (MAS), pidió tiempo adicional para revisar y estudiar estos temas en profundidad, pero la Asamblea los pasó por alto.

Según el proyecto, una mujer es elegible para que se le cometa un aborto durante las primeras 8 semanas del embarazo si:

-

Es una estudiante y está a cargo de ancianos con incapacidades o de menores de edad con quienes está emparentada.

-

El aborto impide un riesgo presente o futuro para su vida o salud integral, si su bebé sufre de malformaciones incompatibles con la vida, si su embarazo es resultado de la reproducción asistida no consentida, si su embarazo es consecuencia de un acto de violación o incesto, o si es una niña o adolescente.

**“Tenemos la esperanza de que el Senado tenga una conciencia...”**

Durante los meses anteriores, cientos de miles de bolivianos han protestado contra este proyecto. En un período de seis semanas, firmaron y enviaron 157,000 cartas de protesta al gobierno, argumentando en contra de cualquier cambio en la ley contra el aborto. Un total de 300,000 personas participaron en marchas por la vida en varias ciudades. A pesar de todo ello, la Asamblea se empeñó en pasar por alto todas estas manifestaciones y esfuerzos, y siguió adelante con su agenda abortista.

Las personas provida, sin embargo, no han tirado la toalla. Algunos miembros de la Asamblea

sometieron una carta exigiendo la reconsideración del Artículo 153 al Presidente de este organismo legislativo y esperan su respuesta. En la carta, los signatarios afirman: “Continuamos trabajando con la esperanza de que el Senado tenga una conciencia y evalúe todas las informaciones científicas, sociales y espirituales que demuestran el alcance que tendría el aborto legal en nuestra sociedad”.

La Sra. Susana Rivero, representante abortista del partido MAS, y quien dirige la Comisión Constitucional, no tuvo escrúpulo alguno en promover este proyecto de ley abortista. Tuvo la desfachatez de admitir públicamente: “La aprobación de estas cláusulas abre la puerta al aborto a petición en Bolivia. Estamos progresando gradualmente hacia la despenalización del aborto”. Rivero se negó a dejar que las personas provida hablaran durante una audiencia pública ante la Comisión, mientras que a los grupos abortistas les concedió tiempo de sobra. Las personas provida fueron testigos de un video que mostraba este anti-testimonio abortista. Esa fue la manera en que pudieron descubrir que los abortistas gozaron de varias horas para presentar su postura antivida. Cuando el Presidente de la Asamblea recomendó aprobar dos artículos a favor del aborto, Rivero insistió en que fuesen nueve. Se dice que ella es la principal promotora del aborto en la Asamblea.

La líder provida Elisa Lanza, Presidente de la Plataforma para la Vida y la Familia de La Paz, capital de Bolivia, dijo: “Durante la noche del 28 de septiembre, realizamos una vigilia de oración afuera del parlamento. No se nos permitió entrar a pesar del frío, hubo guardias y policías que nos rodearon, no se nos permitió siquiera levantar un afiche. Sin embargo, todavía abrigábamos la esperanza de que ocurriera un milagro. Cuando recibimos las malas noticias sentimos un dolor sobrecogedor. Esto fue un acto legislativo ilegal y encubierto que se llevó a cabo a expensas de los inocentes”.

**“Las dos vidas valen”**

“Seguimos teniendo la confianza de que Dios, Señor de la Vida, está de nuestra parte,” continuó diciendo Elisa, “y esto nos fortalece y nos anima a seguir adelante. Estamos planeando un nuevo borrador de un artículo en contra del aborto para el nuevo código penal. Nosotros los provida también continuaremos manifestándonos y lanzaremos una campaña nacional, que se llamará #LasDosVidasvalen, ya que apoyamos a la madre **y** a su bebé que se encuentra en sus entrañas.”

*Elisa Lanza, Coordinadora Nacional de ANE Provida Bolivia, organización afiliada a VHI y HLI, y Presidente de la Plataforma para la Vida y la Familia de La Paz, contribuyó a este artículo.*